

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: 13 de octubre del 2015 17:03 hrs.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA
Convocatoria: 290630 Periodo: 9
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección: **A) Planeación institucional del posgrado**

PLANEACION INSTITUCIONAL

¿El plan institucional del posgrado, facilita el desarrollo académico del programa propuesto para su incorporación al PNPC?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS • Es pertinente y adecuado, y trata de vincular el plan de estudios con las demandas estatales y regionales. Los procesos de mejoramiento cualitativo del plan institucional, incluyendo los seguimientos y el apoyo con becas son apropiados para el desarrollo del Programa propuesto. Está contemplado la incorporación al PNPC en su plan de desarrollo del posgrado al 2013. Plantea una reorganización y mejora continua de sus programas. La UV tiene un crecimiento significativo de la oferta de estudios de posgrado que consideran la calidad de sus PE.

¿Existen las políticas, líneas de acción y programas institucionales que fomenten el crecimiento y desarrollo de los programas de posgrado de la institución?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS • Existen y estan consideradas. El seguimiento y fortalecimiento del NAB, y la evaluación de los programas, son elementos fundamentales que fortalecen el desarrollo de los programas institucionales. El PDP 2013 de la UV contempla el crecimiento y la descentralización de los posgrados para lograr presencia en el estado de Veracruz. La UV es la principal institución de educación superior en el estado con la oferta de posgrados. Plantea gestión, consolidación de posgrados, apoyo a NAB's, atención a los estudiantes, descarga académica para intercambio, etc.

RECOMENDACIÓN • Establecer un programa de vinculación para potenciar sus fortalezas, concretando la cooperación con los sectores sociales y la relación de intercambio con IES nacionales e internacionales, a través del establecimiento de una política institucional, dentro del programa de fortalecimiento del posgrado.

JUSTIFICACIÓN • En el plan institucional de posgrado al 2013 se habla de la calidad del posgrado. Es importante incorporar mecanismos de vinculación con los sectores y las IES, así como establecer metas para cumplir la consolidación del posgrado.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA
Convocatoria: 290630 Periodo: 9

Orientación: INVESTIGACIÓN
Institución (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección: **1) Estructura del programa**

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El plan de estudios está soportado por un diagnóstico socioeconómico y del estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la creación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • A pesar de que cumple en este rubro, está endeble en relación al diagnóstico socioeconómico. No aportan evidencia al respecto, sólo consideraciones generales acerca de las bases teóricas e intenciones institucionales. Cumple en lo general. Falta ampliar el análisis de estos dos conceptos.

1.2 Para programas reestructurados: ¿Es válida la justificación presentada para que el programa se considere de reciente creación?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

1.3 Para los programas con orientación a la investigación: ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades para la investigación que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se expone de manera extensa y detallada. Las estrategias planteadas en este rubro son adecuadas. Los seminarios de investigación soportan la orientación del programa. El plan de estudios describe los conocimientos necesarios, habilidades y actitudes. Existe congruencia con los objetivos planteados en el PE y en el mapa curricular. Se establecen competencias profesionales ligadas a las LGAC en planificación urbana, gestión y conservación, construcción de vivienda y hábitat; también dentro del trabajo de docente-investigador, con posibilidades de acción en la iniciativa privada o sector público. Sin embargo es conveniente revisar el campo de formación ciudad y territorio porque el área disciplinar del programa está planteado como Maestría en Arquitectura.

1.4 Para los programas con orientación profesional: ¿El perfil de egreso establece los atributos (las competencias profesionales) que los estudiantes deben tener al concluir sus estudios?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • Maestría con orientación en investigación.

1.5 Considerando los atributos establecidos en el perfil de egreso: ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para cumplir con los objetivos y metas del plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cumple en lo general. Está esbozado en el mapa curricular. Por otra parte, sería conveniente analizar la pertinencia de las temáticas relacionadas en el campo de formación Ciudad y Territorio, respecto al carácter y denominación de la Maestría en Arquitectura. Los atributos del mapa curricular y los contenidos por asignatura

son adecuados para la formación de recursos humanos de alto nivel.

1.6 En opinión del Comité: ¿La flexibilidad curricular en el plan de estudios permite al estudiante diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Está contemplada en la metodología de la enseñanza-aprendizaje. Plantea tres vertientes de selección para elegir área de investigación y selección de seminarios temáticos en la etapa electiva. Además, permite que el estudiante curse tres seminarios temáticos en IES nacionales y/o internacionales.

1.7 ¿El plan de estudios establece como requisito obligatorio de ingreso al programa el conocimiento de otro idioma?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Está contemplado el conocimiento de otro idioma, además contempla la certificación en el mismo como requisito de egreso.

1.8 ¿Las opciones de graduación son acordes con la orientación (investigación o profesional) y grado del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La elaboración de tesis reafirma la orientación del programa hacia la investigación. La tesis está planteada como requisito para obtener el grado. Ésta debe estar relacionada con LGAC y los temas en función de los ejes transversales.

1.9 ¿La graduación oportuna de los estudiantes es acorde con el tiempo previsto en el plan de estudios? (Revisar reporte de estudiantes). Este numeral no aplica para programas de reciente creación pero aplica a los programas reestructurados.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

1.10 ¿La actualización del plan de estudios es periódica y colegiada? Este numeral aplica para programas reestructurados, no para los de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • Es programa de reciente creación (PRC).

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿El proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes está claramente establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

- Contempla criterios y requisitos de egreso. Promedio mínimo de 70 puntos en una escala de 1 a 100 de los cursos establecidos. Cumplir con las tutorías, la presentación y colaboración científica. Además de la

COMENTARIOS presentación y aprobación del trabajo recepcional de tesis. Los seminarios y talleres en lo general se apoyan en la evaluación formativa y sumativa.

2.2 ¿La estructura del plan de estudios (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), son los apropiados para cumplir con los objetivos y metas del programa según su orientación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

- Las actividades son principalmente: seminarios integrales de área temáticos y de investigación para el desarrollo de la tesis. Cuenta para su realización con salones, talleres y laboratorios con tecnologías de la información y comunicaciones.

COMENTARIOS

2.3 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos y/o externos (seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y/o avances de tesis?

EVALUACIÓN • CUMPLE

- La colaboración científica promueve esta participación. Está planteada la presentación de la tesis y una colaboración científica obligatoria evaluada por el comité académico del posgrado. El estudiante deberá presentar hallazgos del trabajo de investigación en congresos, simposios, cátedras, etc.

COMENTARIOS

Dictamen de la categoría. En opinión del Comité: del análisis de los criterios y subcriterios, ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Cumple adecuadamente con los criterios de calidad de esta categoría.

- Revisar los contenidos académicos del campo de formación Ciudad y Territorio en relación con la denominación de la Maestría en Arquitectura.

RECOMENDACIÓN • Eficientar un programa de vinculación que integre la orientación de la investigación hacia los sectores sociales y establezcan los mecanismos de intercambio académico con las IES nacionales e internacionales, incorporando el programa de movilidad estudiantil y de profesores de la UV.

- El nombre: Maestría en Arquitectura establece un campo disciplinar específico. La incorporación del campo de formación Ciudad y Territorio es en sí misma, por la amplitud de temáticas, una maestría en planificación urbana y análisis regional. Por consiguiente, es importante establecer su pertinencia dentro del programa de Maestría en Arquitectura.

JUSTIFICACIÓN

- Aun cuando existe un programa de movilidad en la UV no contempla la vinculación como un concepto integral.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA

Convocatoria: 290630 Periodo: 9

Orientación: INVESTIGACIÓN
Institución (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección: **2) Estudiantes**

CRITERIO 3. INGRESO DE ESTUDIANTES

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Está definido el perfil académico, habilidades y actitudes. Exige promedio mínimo de ocho en la licenciatura, constancia de segundo idioma, aprobar el EXANI III de CENEVAL, entrevista, proyecto de protocolo.

CRITERIO 4. TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La UV cuenta con un Sistema Integral de Información Universitaria de seguimiento a los estudiantes de posgrado (SIIU) a cargo de la Dirección de Servicios Escolares. El programa de posgrado contempla un sistema tutorial para monitorear los avances de los estudiantes.

4.2 ¿Se analizan de manera colegiada y sistémica los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y se establecen las medidas necesarias para mejorar la trayectoria? Este numeral aplica para programas reestructurados, no para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

CRITERIO 5. MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

5.1 ¿Los programas de reciente creación muestran evidencia de contar con mecanismos para garantizar la movilidad e intercambio académico de los futuros estudiantes del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La UV cuenta con un programa institucional para la movilidad estudiantil (PRIMES) que promueve la movilidad a través de convenios (ANUIES-ECOS) de intercambio para promover estancias de estudiantes y maestros con más de 77 IES.

5.2 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel, al grado académico y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN

- NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

5.3 En opinión del Comité de Pares: ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

CRITERIO 6. TUTORÍAS

6.1 ¿El programa muestra evidencia de contar con este instrumento para garantizar la atención de los estudiantes?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuentan con un sistema tutorial que permite encaminar adecuadamente los trabajos. Se nombra un tutor del NAB por alumno para dar seguimiento al estudiante desde su ingreso hasta la conclusión de sus estudios. Éste puede fungir como director de tesis o como co-director. Tiene como objetivo cumplir con la eficiencia terminal y la titulación para obtener el grado.

6.2 Con base a los resultados por cohorte generacional: ¿El programa de tutorías contribuye a la eficiencia terminal del programa en tiempo y forma?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

6.3 En opinión del Comité: ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El NAB está integrado por 8 PTC con doctorado y experiencia educativa. Tres son del SNI y la mayoría tiene perfil PROMEP con liderazgo comprobado en investigación. Por su cantidad y preparación pueden cumplir con cuatro o seis estudiantes durante el desarrollo del programa.

CRITERIO 7. BECAS

7.1 Además de las becas CONACYT: ¿La institución cuenta con recursos propios o externos (Consejos estatales, fundaciones, etc.) para becas que aseguren la dedicación de tiempo completo y la obtención oportuna del grado académico de los estudiantes?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La UV tiene políticas de descarga académica para PTC de la institución que estudian el posgrado, y cuenta con un presupuesto para becas en el cual se integra este programa. Un objetivo del programa de posgrado es

incorporar la Maestría de Arquitectura al PNPC para garantizar becas y estudiantes de tiempo completo.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • En general el Programa cumple satisfactoriamente con esta categoría. Existe rigor en la selección de aspirantes al programa. Cuenta con el SIIU para su seguimiento; además fomenta la movilidad a través de convenios con IES; incorpora la presentación de trabajos en congresos y el NAB tiene el número y la calidad para la atención de los estudiantes de acuerdo al Anexo A.

RECOMENDACIÓN • Establecer un programa de vinculación que integre políticas de autofinanciamiento.

JUSTIFICACIÓN • El programa de vinculación garantiza el intercambio académico, becas del posgrado, publicaciones, etc.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA

Convocatoria: 290630 Período: 9

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sección: **3) Personal Académico**

CRITERIO 8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

8.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El NAB está compuesto por 8 PTC con doctorado cuya formación es afín a los contenidos temáticos de la maestría. Tres PTC pertenecen al SNI, según lo establece la autoevaluación y por consiguiente cumple con lo requerido en el Anexo A.

8.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El NAB cuenta con el perfil adecuado para el grado de maestría. Los 8 PTC del NAB tienen formación académica en áreas de conocimiento relacionadas con el programa de posgrado. La mayoría son arquitectos con maestrías y doctorados obtenidos fuera de la UV. Su producción académica es relevante.

8.3 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica del programa: ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN

- CUMPLE

COMENTARIOS • Tres PTC son miembros del SNI con producción reconocida. Asimismo, los PTC del NAB tienen perfil PROMEP y están agrupados en tres cuerpos académicos. Los PTC responsables de los cuerpos académicos son líderes de las LGAC. Los cuerpos académicos en la UV son la base para el impulso y desarrollo del posgrado y por lo tanto sustentan las LGAC en el PE de la maestría.

8.4 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica del programa: ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • Programa con orientación a la investigación.

8.5 ¿La institución cuenta con un programa de superación del personal académico, que permita la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales y del extranjero en apoyo al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La UV cuenta con políticas académicas de descarga laboral para estancias académicas, intercambio de profesores, para desarrollar y terminar investigaciones y publicaciones. Tiene también como objetivo que sus PTC obtengan el perfil PROMEP y el ingreso al SNI.

CRITERIO 9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/ O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Las LGAC son pertinentes y congruentes con el perfil de egreso y orientación del programa. Además, los cuerpos académicos son la base del posgrado en la UV. Asimismo las LGAC sustentan los campos de formación contemplados.

9.2 En opinión del Comité: ¿Las LGAC son congruentes con la productividad académica del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Las LGAC sí son adecuadas y pertinentes con la productividad. Además, la producción del NAB está relacionada con la estructura curricular y sus seminarios. Las evidencias de investigación y publicaciones son relevantes y demuestran su calidad para el adecuado desarrollo del programa.

9.3 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (de investigación o trabajo profesional) derivados de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Es de reciente creación. Inicia en agosto.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • En general el NAB tiene una productividad apropiada y las LGAC son pertinentes. El programa cuenta con 8 PTC con doctorado de los cuales 3 son miembros del SNI, cumpliendo con el número y porcentaje requerido para una maestría en investigación. La mayoría cuenta con perfil PROMEP, organizados en 3 cuerpos académicos con LGAC que sustentan el programa de posgrado.

• Fortalecer la producción del NAB para incrementar el ingreso y permanencia de los PTC al SNI.

RECOMENDACIÓN • Establecer un programa de vinculación del posgrado.

• Obtener recursos financieros para publicaciones.

• Reforzar las propuestas contenidas en la autoevaluación y el plan de mejoras, de modo que estén orientadas para alcanzar la consolidación del programa de posgrado a nivel nacional.

JUSTIFICACIÓN • El fomento de convenios puede potenciar el programa de vinculación con los sectores de la sociedad y las IES.

• La difusión es importante para asegurar la productividad del NAB así como su ingreso y permanencia en el SNI.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA

Convocatoria: 290630 Periodo: 9

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sección: 4) Infraestructura y Servicios

CRITERIO 10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

10.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Son adecuados, cuentan con cubículos, salones de reunión, espacios de convivencia, aula multiusos, salones audiovisuales, aula magna, auditorio. Los cuales se encuentran en buen estado y dotados de tecnologías de información y comunicación.

10.2 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Son adecuados, las instalaciones ya que cuentan con cubículos, espacios de convivencia, cafetería, papelería, centro de cómputo, aula multiusos, espacio de estudio y trabajo en la biblioteca, equipados con TIC.

CRITERIO 11. LABORATORIOS Y TALLERES

11.1 ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuenta con dos talleres para el desarrollo académico, un laboratorio de tecnología de la construcción y un laboratorio bioclimático, equipados. De acuerdo a la autoevaluación, harían falta más laboratorios, sin embargo no especifican de qué tipo.

11.2 ¿De acuerdo con la naturaleza del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

CRITERIO 12. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

12.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Son adecuadas y suficientes, cuenta con la biblioteca de la FAUV que tiene 16 mesas de estudio, 65 plazas de lectura, salas de estudio y trabajo, 4,822 títulos, 8,764 volúmenes, revistas especializadas y sala para video conferencias.

12.2 ¿Existe evidencia de la actualización y nuevas adquisiciones de acervos (digitales e impresos) de la biblioteca?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuentan con evidencias de la Coordinación de Control Bibliográfico de la propia Institución. Se destinaron 100,000 pesos para acervos bibliográficos de la Maestría en Arquitectura. Se puede acceder a otros acervos USBI.

CRITERIO 13. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13.1 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El programa cuenta con un centro de cómputo que incluye 44 computadoras y 3 plotters. Toda el área del posgrado y de la facultad tiene internet, los salones tienen proyectores y hay salas de video conferencias. Cuentan con dos técnicos para su mantenimiento.

13.2 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Tiene servicio a redes y bancos de datos a través de la página web de la universidad. Se requiere contratar la obtención de textos completos de publicaciones científicas.

13.3 ¿Se cuenta con el soporte profesional continuo y oportuno tanto de software como del hardware?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuentan con dos técnicos especializados para el soporte de software y hardware.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • El Programa cumple convenientemente con esta categoría. Sin embargo adolecen de la falta de laboratorios de apoyo al posgrado. Cuenta con espacios adecuados y TIC para desarrollar los cursos, seminarios e investigación del programa de estudios. Cuenta con la biblioteca de la facultad y están destinando recursos para bibliografía especializada para el posgrado. Tiene acceso a redes y bancos de datos a través de su página web. Tiene software especializado en el área de conocimiento y se ha planteado adquirir más.

RECOMENDACIÓN • Dotar de laboratorios y talleres para desarrollar las LGAC del PE que no cuentan con espacios, principalmente el campo de formación Ciudad y Territorio. Destinar recursos financieros sustanciales para acrecentar el acervo bibliográfico y documental de la maestría. Contratar el acceso a bases de datos y descarga de documentos completos. Aumentar la capacidad de los laboratorios propuestos mediante adquisición de equipo y software especializado.

JUSTIFICACIÓN • En la autoevaluación se menciona la necesidad de equipamiento de laboratorios y talleres. Si bien tienen un acervo disponible en la biblioteca de la FAUV, la propuesta de adquirir mayor acervo bibliográfico está sustentada en la necesidad de las LGAC. Asimismo, se señala la necesidad de imprimir los documentos completos, que hasta la fecha no ha sido posible.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA
Convocatoria: 290630 Período: 9
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institución (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección: **5) Resultados**

CRITERIO 14. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

14.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

14.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

14.3 ¿Con base en estudios de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

CRITERIO 15. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

15.1 ¿Conforme a los estudios del seguimiento de egresados, los resultados muestran que éstos se desempeñan laboralmente en un área afín a su formación?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación a la investigación cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación profesional cuentan con el reconocimiento de colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.?.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS

- Maestría con orientación en la investigación.

CRITERIO 16 EFECTIVIDAD DEL POSGRADO

16.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

16.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

CRITERIO 17. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

17.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • A nivel del NAB su productividad es amplia, reconocida y congruente con las LGAC. A nivel de los estudiantes, es un programa de reciente creación.

17.2 ¿Los productos académicos son congruentes con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La productividad es adecuada de acuerdo al nivel y orientación del Programa. Es promisorio el trabajo del NAB respecto a la orientación del programa.

17.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • PRC.

17.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)?

Ver reporte de productividad de estudiantes.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • Es programa de maestría.

Dictamen de la categoría, en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

• Cumple de acuerdo al nivel solicitado, vertiente y orientación del Programa. Los resultados son apropiados y promisorios. Cumple en relación a lo planteado en el plan de estudios y en la autoevaluación y hace

COMENTARIOS consideraciones en relación a esta categoría en el plan de mejora. Por ser un programa de posgrado de reciente creación, no es posible evaluar su producción y las únicas evidencias son los productos académicos del NAB.

• Si bien el NAB cuenta con suficientes miembros del SNI, de acuerdo a los requerimientos solicitados, sería conveniente promover que los integrantes que no pertenecen a dicho sistema, y mejoren su productividad y participen en las convocatorias de CONACYT.

RECOMENDACIÓN

• Establecer mecanismos de participación de los estudiantes en las LGAC para garantizar la producción académica de acuerdo a lo planteado en el PE.

• Esto permitirá que el Programa mejore paulatinamente en términos cualitativos.

JUSTIFICACIÓN • Es necesario establecer un programa de actividades académicas para el desarrollo y consolidación del programa a nivel nacional.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA

Convocatoria: 290630 Período: 9

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institución (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sección: **6) Cooperación con otros actores de la sociedad**

CRITERIO 18. VINCULACIÓN

18.1 ¿Son congruentes las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

• Las acciones propuestas son congruentes, sólo que por ser un PRC no se han podido cristalizar. Cumple con lo

COMENTARIOS planteado en la autoevaluación, plan de estudios y plan de mejoras.

18.2 ¿Existen evidencias de los beneficios de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • PRC.

18.3 ¿Los resultados del intercambio académico son congruentes con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • PRC.

CRITERIO 19. FINANCIAMIENTO

19.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con recursos institucionales para su operación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La UV destina un porcentaje de su presupuesto ordinario para los posgrados de la universidad, para salarios, gasto corriente, servicios y becas. Además, el posgrado cuenta con ingresos por inscripción y cuotas de los cursos.

19.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • PRC.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • En general se observa un trabajo adecuado para que el Programa responda a corto plazo con todos los criterios de calidad de esta categoría. El programa es un PRC. Los criterios establecidos para desarrollar el posgrado son congruentes con el PNPC. Los recursos financieros cubren los gastos básicos. Sin embargo, son insuficientes para garantizar becas para alumnos de tiempo completo, intercambio de estudiantes, maestros y publicaciones. El equipo y software ha sido y puede ser adquirido a través de fondos federales de la SEP.

RECOMENDACIÓN • Establecer un programa de vinculación que contemple la relación con los distintos sectores de la sociedad, y que incorpore la oferta de servicios para autofinanciamiento de los programas de intercambio académico con las IES nacionales e internacionales. Determinar criterios e indicadores de evaluación de la vinculación en donde participen todos los estudiantes y PTC del NAB.

JUSTIFICACIÓN • Está contemplado en acciones del plan de mejora para superar debilidades y potenciar sus fortalezas basadas en sus convenios con IES nacionales e internacionales, así como garantizar su producción académica.

Referencia: 003010 MAESTRIA EN ARQUITECTURA

Convocatoria: 290630 Periodo: 9

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institución (es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sección: 7) Plan de Mejoras

CRITERIO 20. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA

20.1 ¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El plan de mejora manifiesta una capacidad académica adecuada para consolidar el programa en el ámbito nacional.

20.2 En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Es realista y pertinente. La preocupación por revisar constantemente sus procesos internos habla de una proyección a futuro con mayores posibilidades de superación. Está contemplado en la autoevaluación.

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el horizonte de desarrollo establecido en el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • En lo general, cumple con las acciones propuestas para desarrollar el programa. Falta incluir algunos aspectos en relación al programa de vinculación, autofinanciamiento, revisión del programa educativo en el campo de formación de Ciudad y Territorio, y explicitar objetivos y metas para cambio a un nivel superior del PNPC.

Sección 8. Medios de verificación y entrevista con el coordinador del programa.

¿Los medios de verificación soportaron la auto-evaluación y la información estadística del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • En general los medios de verificación soportan adecuadamente la auto-evaluación.

¿El resultado de la entrevista aclaró las dudas del Comité con relación al programa de posgrado evaluado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El resultado de la entrevista fue satisfactorio. En general las dudas se aclararon adecuadamente.

En opinión del Comité: ¿El programa ha tenido un desempeño académico ascendente durante su vigencia en el Padrón del PNPC?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS • PRC.

RECOMENDACIÓN

- Se propone reforzar el plan de mejora sólo en algunas categorías establecidas en los programas de posgrados de calidad, indicando que lo señalado en lo general es pertinente. En la estructura del programa, se sugiere revisar el contenido del campo de formación Ciudad y Territorio en relación al nombre y carácter de la Maestría en Arquitectura, dado que la propuesta temática es muy amplia. Incorporar contenidos para la formación de docentes investigadores en el área de arquitectura. Establecer un programa de fortalecimiento de productividad académica para el NAB relacionada con los campos de formación propuestos que incluya a los estudiantes.

- Establecer un programa de tutorías.
- Establecer un programa de vinculación.

JUSTIFICACIÓN

- En relación a la revisión del plan de estudios en el campo de formación de Ciudad y Territorio, las temáticas planteadas están dentro del área de la planificación urbana y ordenación del territorio. Si bien existe una relación con la arquitectura, el campo de formación Ciudad y Territorio es un área del conocimiento amplia y podría restar tiempo e importancia al programa y contenidos de la formación en el área de la arquitectura, debido a que parece indicar otra orientación y perfil del egresado. Establecer políticas de apoyo para la conclusión de proyectos de investigación y publicación del NAB para su permanencia e incorporación al SNI. Así mismo, incorporar conocimientos relacionados con la pedagogía para fortalecer la actividad profesional del graduado en el ámbito académico. Establecer políticas de apoyo para la conclusión de proyectos de investigación y publicación del NAB para su permanencia e incorporación al SNI, así como su cambio a un nivel superior.

- El programa de tutorías es para fortalecer la eficiencia terminal y la titulación para obtener el grado de maestro en el tiempo establecido por el PNPC para programas de reciente creación.
- El programa de vinculación apoya el desarrollo de las LGAC que permita tener productos académicos para su difusión, intercambio y poder cumplir con trabajos de investigación conjuntos de estudiantes y PTC para elaborar y concluir la tesis. Asimismo, ofertar un catálogo de servicios y obtener recursos para becas de estudiantes e intercambio académico.

Dictamen: **Aprobado**

Recomendación de vigencia: **3 años**

Recomendación de dictamen: **FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / RECIENTE CREACIÓN**

Comentarios

En general el programa cumple satisfactoriamente con los criterios y categorías establecidas en el instrumento de evaluación. Se sugiere remitirse a los juicios de valor y recomendaciones con el fin de retomarlos para el Plan de Mejoras.